



C I R C U L A R CSJSUC23-50

Fecha: 25 de septiembre de 2023

Para: **ABOGADOS LITIGANTES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE**

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE

Asunto: *“Divulgación de Circulares Relevantes y su Importancia para la Práctica Jurídica”*

Estimados abogados litigantes del departamento de Sucre,

Por medio de la presente, deseamos enfatizar la importancia de tres circulares emitidas por el Consejo Superior de la Judicatura, las cuales son fundamentales para garantizar una práctica jurídica eficiente, transparente y acorde con las directrices nacionales:

1. **CIRCULAR PCSJ17-1 del 16 de enero de 2017** - Esta circular destaca la obligatoriedad de mantener actualizado el domicilio profesional en el Registro Nacional de Abogados. Una información actualizada garantiza una comunicación efectiva y evita inconvenientes en los procesos judiciales.
2. **CIRCULAR PCSJC-18 del 9 de julio de 2019** - La consulta previa de antecedentes disciplinarios es esencial para mantener la integridad y la ética en la profesión. Esta circular busca asegurar que los abogados que ejercen en el departamento actúen conforme a los estándares éticos y profesionales.
3. **CIRCULAR PCSJC20-25 del 16 de julio de 2020** - La implementación de una herramienta que permite consultar correos electrónicos registrados por los abogados en el SIRNA facilita la comunicación y el intercambio de información relevante para los procesos judiciales.

Es imperativo que, como abogados litigantes comprometidos con la justicia y el derecho, estén informados y apliquen las directrices establecidas en estas circulares. Su conocimiento y aplicación no solo fortalecen la profesión, sino que también contribuyen a un sistema judicial más ágil y transparente en el departamento de Sucre.

Les solicitamos que socialicen y difundan esta circular entre sus colegas y se mantengan actualizados en estas y otras directrices que buscan mejorar y fortalecer la práctica jurídica en nuestro departamento.

Cordialmente,



ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO
Presidenta

RBAA/FEPM/aof